



PROVINCIA DE BUENOS AIRES

PROCURACION GENERAL DE LA  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

///a Plata, septiembre 3 de 2006.-

**VISTO:**

El programa-Taller de "Capacitación de Fiscales sobre Delitos de Mercado Económico Financiero" presentadas por el Sr. Secretario de Política Criminal, Investigación y Coordinación Fiscal Dr. Homero Alonso, Conjuntamente con el Sr. Subsecretario del Departamento de Política Criminal con funciones de Director del Instituto de Investigación, Formación y Asesoramiento Permanente Dr. Gustavo Federico Chavero y por la organización Unidos por la Justicia, y

**CONSIDERANDO:**

Que resulta beneficioso a los señores Fiscales componentes del Ministerio Público, como así a integrantes del Cuerpo de Instructores y miembros de Policía Judicial una capacitación acorde con la indole de las tareas específicas que desarrollan.

Que la actividad contará con la participación de docentes aportados por la organización Unidos por la Justicia, seleccionados en atención a su capacidad, alto nivel académico y su experiencia en la materia.

Que las jornadas de tres días se realizarán a partir del mes de septiembre del corriente año, en distintos Departamentos Judiciales del conurbano de la provincia de Buenos Aires, donde se incluirán temas como, Fraudes Bancarios y crediticios, Fraudes cometidos con tarjeta de crédito, Fraudes en el sector Seguros, Fraude en perjuicio o a través de personas jurídicas, Delitos vinculados con el libramiento de cheques y delito de Lavado de dinero contenidos de la Ley 25.246 entre otros.

Que las jornadas que se desarrollaran en el Instituto de Investigación Formación y Asesoramiento Permanente revisten especial

importancia para el Ministerio Público en atención al objetivo de profundizar los conocimientos teóricos y prácticos útiles a la investigación criminal en materia de delitos económicos financieros como así, de las herramientas existentes para uso de los operadores judiciales;

Por ello, la SRA. PROCURADORA GENERAL DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA, en uso de sus atribuciones (art. 189 de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires y arts. 12 y 13 inc. 11° de la ley 12061),

**RESUELVE:**

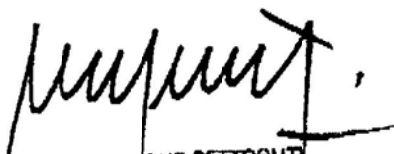
**Artículo 1°:** Implementar El programa-Taller de "Capacitación de Fiscales sobre delitos del Mercado Económico Financiero" dirigidas a los señores Agentes Fiscales, a integrantes del Ministerio Público, a miembros de Policía Judicial y a los investigadores pertenecientes a los cuerpos de Instructores Judiciales de los Departamentos Judiciales de la provincia de Buenos Aires.

**Artículo 2°:** Regístrese y comuníquese.

REGISTRADO BAJO EL N° 469/07  
PROCURACION GENERAL



MARIA DEL CARMEN FALBO  
Procuradora General  
de la Suprema Corte de Justicia



CARLOS ENRIQUE PETTORUTI  
Secretario General  
Procuración General de la  
Suprema Corte de Justicia